Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 1 de abril de 2022
(OR. fr)

7351/22

Expediente interinstitucional: 2020/0267(COD)

CODEC 321
EF 85
ECOFIN 243

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre un régimen piloto de las infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de registro descentralizado **(primera lectura)** - Adopción del acto legislativo

1. El 24 de septiembre de 2020, la Comisión remitió al Consejo su propuesta[1], basada en el artículo 114 del TFUE.

2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 24 de febrero de 2021[2].

3. El Comité Europeo de Protección de Datos emitió su dictamen el 23 de abril de 2021[3].

4. El Banco Central Europeo emitió su dictamen el 28 de abril de 2021[4].

[1] 11055/20.
[2] DO C 155 de 30.4.2021, p. 31.
[3] DO C 229 de 15.6.2021, p. 13.
[4] DO C 244 de 22.6.2021, p. 4.

5. El 24 de marzo de 2022, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo[5].

6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 88/21.

7. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

   Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

[5] 7349/22.